

Inclusión en la nómina de especialidades de la Acordada n° 25/85 a **Licenciados en Seguridad y Licenciados especializados en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Contadores Públicos y Licenciados en Administración.**

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril del año dos mil cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

La solicitud formulada en el expediente n° 10-23.054/97 y la opinión favorable del titular de la Secretaría de Juicios originarios (fs. 42, 60 y 62).

Por ello,

ACORDARON:

1°) Incluir en la nómina de especialidades que forma parte de la acordada 25/85 a **Licenciados en Seguridad y Licenciados especializados en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

2°) Incluir en la nómina de especialidades que forma parte de la acordada 25/85 a **Contadores Públicos y Licenciados en Administración.**

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

ENRIQUE S. PETRACCHI – CARLOS S. FAYT – JUAN CARLOS MAQUEDA – E. RAUL ZAFFARONI . CARMEN M. ARGIBAY. Cristian S. Abritta (Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).